

BOLETÍN

DE LA

UNIÓN DE IMPRESORES

Domicilio social: Calle de Jardines, núm. 13, principal.

AÑO II
Madrid, Julio de 1905.
NÚM. 8.

Nuestra labor.

Séanos permitida por una vez la inmodestia de consignar la satisfacción que experimentamos al contemplar la labor fructuosa y fecunda realizada por la *Unión de Impresores* en los contados meses que lleva de existir.

Nacida para sumar voluntades y para juntar en un esfuerzo colectivo las aspiraciones y los esfuerzos aislados, la obra de esta Sociedad es la obra de todos.

Sincera alegría nos produce ver trocada en realidad hermosa lo que fué esperanza, y mirar hecho presente lo que juzgábamos conquista del futuro.

Aun concediendo, según ya hemos dicho, importancia muy secundaria al estado económico de la *Unión de Impresores*—que no necesita tener fondos de reserva, en razón á que no es sociedad de resistencia,—nos complace ver en las cuentas, que á continuación publicamos, que sin arbitrar recursos extraordinarios y sin imponer el menor sacrificio á los asociados, ha logrado nuestra Sociedad establecerse en local decoroso y adquirir mobiliario adecuado á sus necesidades y publicar este BOLETÍN, que se sirve gratuitamente á todos los impresores de España.

INGRESOS Y GASTOS durante el primer semestre de 1905.

		INGRESOS	GASTOS
		Ptas. Cént.	Ptas. Cént.
Déficit en 31 Diciembre de 1905....		»	705,15
ENERO...	Cobrado.....	250,00	»
	Pagado.....	»	145,25
FEBRERO...	Cobrado.....	655,00	»
	Pagado.....	»	492,08
MARZO...	Cobrado.....	528,00	»
	Pagado.....	»	384,75
ABRIL...	Cobrado.....	958,00	»
	Pagado.....	»	634,00
MAYO...	Cobrado.....	602,00	»
	Pagado.....	»	497,37
JUNIO...	Cobrado.....	670,00	»
	Pagado.....	»	562,22
TOTALES.....		3.663,00	3.420,82
Existencia en Caja.....		»	242,18
		3.663,00	3.663,00

Lo que la *Unión de Impresores* piensa, siente y quiere, se ha reflejado y continuará reflejándose en este modesto órgano de publicidad, intérprete de nuestras necesidades, eco de nuestros deseos y mantenedor de nuestros derechos.

Por conseguir la unión hemos luchado, luchamos y lucharemos. Del resultado de la campaña habla con elocuencia insuperable la siguiente lista de

SOCIOS DE NÚMERO

1. D. Antonio Álvarez.
2. D. José Sánchez de Ocaña (*Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra*).
3. D. Manuel Gómez Vera (*Imprenta de la Viuda é Hija de Gómez Fuentesnebro*).
4. D. José Góngora y Álvarez.
5. D. Fidel Jiménez.
6. D. Pedro Apalategui.
7. D. Luis Martínez (*Imprenta Ducazcal*).
8. D. Antonio Marzo.
9. D. Torcuato Luca de Tena.
10. D. Idamor Moreno.
11. D. Florencio Rodríguez Ojeda.
12. D. Ricardo F. de Rojas.
13. D. Juan José Redondo (*Imprenta Alemana*).
14. D. Ramón de Salazar (*Imprenta de los Hijos de Gaisse y Compañía*).
15. D. Mariano Arquero (*Imprenta de los Hijos de T. Minuesa de los Ríos*).
16. D. Ángel Bru Velasco.
17. D. Ricardo Fe.
18. D. Antonio Lamas (*Imprenta de Espinosa y Lamas*).
19. D. Gabriel López y del Horno.
20. D. Arturo Menéndez (*Imprenta de los Hijos de R. Álvarez*).
21. D. Emilio Minuesa de los Ríos.
22. D. Santos Gómez (*Imprenta de Fortanet*).
23. D. José del Perojo.
24. D. Francisco de Paula Ramos y García (*Imprenta de la Junta Sindical*).
25. D. Enrique Teodoro.
26. D. Tomás del Valle (*Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús*).
27. D. Domingo G. Andueza (*Imprenta de G. Andueza y J. Redondas*).

28. D. Gregorio Estrada (*Imprenta Colonial*).
29. D. Antonio García Izquierdo.
30. D. Felipe Marqués.
31. D. Eustaquio Raso López.
32. D. Enrique Bailly-Bailliére.
33. D. José Corrales.
34. D. Eduardo Arias (*Imprenta del Cuerpo de Artillería*).
35. D. José Blass y Compañía.
36. D. Julio Nombela.
37. D. Julián Sastre (*Imprenta de Sastre y Compañía*).
38. D. Antonio Gascón.
39. Doña Ana Ginés, Viuda de Pedregal.
40. D. Prudencio Pérez de Velasco (*Imprenta de los Hijos de J. A. García*).
41. D. Miguel Romero.
42. D. Felipe González Rojas.
43. D. Esteban Baena (*Imprenta de Baena Hermanos*).
44. D. Jaime Ratés.
45. D. Ambrosio Pérez y Compañía.
46. D. Julián Palacios.
47. D. Santiago Mataix (*Diario Universal*).
48. D. Diego Fernández Arias (*La Correspondencia Militar*).
49. D. Alejandro Moreno y Gil de Borja.
50. D. Emilio Fernández de la Vega.
51. D. Bernardo Rodríguez.
52. D. Gabino Páez (*Imprenta de Perlado, Páez y Compañía*).
53. D. Regino Velasco.
54. D. Manuel Abella (*Imprenta del Consultor de Ayuntamientos*).
55. D. Nicolás Moya.

SOCIOS CORRESPONSALES

1. D. Rafael Gómez Menor, de Toledo.
2. D. Antonio A. Morales, de Córdoba.
3. D. Juan Pérez Gironés, de Sevilla.
4. Sres. Pérez, Hermanos, de Ciudad Real.
5. D. Florentino Serrano, de Toledo.
6. Sres. Viuda é Hijos de J. Peláez, de Toledo.
7. D. Antonio Hermoso, de Estepa.
8. D. Carlos Piñal, de Sevilla.
9. D. Leandro Pérez, de Huesca.
10. D. Diego Amaya, de Ronda.
11. D. Francisco Lloveda, de Jaén.
12. D. Manuel Álvarez, de Cádiz.
13. D. José Ortega, de Valencia.
14. D. Marcial Ventura, de Cartagena.
15. D. Abundio Z. Menéndez, de Palencia.
16. D. Nicolás M. de Urgoiti, de Arrigorriaga.
17. D. Patricio Rodríguez y C.^a, de Salamanca.
18. D. Francisco Núñez, de Salamanca.
19. D. Juan Fernández, de Almería.
20. D. Joaquín Codina Tudela, de Hellín.
21. D. Eloy Ugalde, de Estella.
22. D. José Fernández Mesa, de Baena.
23. Sres. Viuda é Hijos de Manuel Durán, de Ronda.
24. D. José Sáenz Moneo, de Santo Domingo de la Calzada.
25. D. Antonio Herreros, de Orotava.
26. D. Luciano Jiménez, de Cáceres.

27. Sres. Alonso é Hijos, de Palencia.
28. D. Pablo Álvarez Delgado, de Torrijos.
29. D. José Martínez Montero, de Úbeda.
30. D. Vicente de Goyeneche, de Bilbao.
31. D. Bonifacio Guzmán, de Baracaldo.
32. Sres. Claramont y C.^a, de Badajoz.
33. D. Luis Tasso Serra, de Barcelona.
34. D. Leonardo Miñón, de Valladolid.
35. D. Bernardo Fábregues, de Mahón.
36. D. Ángel Guart, de Barcelona.
37. D. José García Gutiérrez, de San Fernando.
38. D. José Armengot, de Castellón de la Plana.
39. D. Manuel Palau, de Morella.
40. D. Eulogio Gallego, de Almadén.
41. D. Manuel Suárez, de Córdoba.
42. *El Pueblo Vasco*, de San Sebastián.
43. Sres. A. Paquet, de Gijón.
44. D. Santiago Hernández, de Úbeda.
45. Sres. Lema, Hijos, de Vigo.
46. Sres. Garcés y Bartoli, de Barcelona.
47. D. Andrés López Robert, de Barcelona.
48. D. Manuel Blanco, de Noya.

Cincuenta y cinco socios de número y cuarenta y ocho corresponsales en distintas provincias de España, figuran como miembros de esta Asociación. Verdad que, tanto en Madrid como fuera de Madrid, existen elementos—muy importantes algunos, otros menos importantes, y todos merecedores de consideración—que aun no se han decidido á colaborar en nuestra empresa. Sin embargo, por las adhesiones y anuncios de adhesiones que á diario recibimos, abrigamos la esperanza lisonjera de que en plazo no remoto la *Unión de Impresores* será de hecho y de derecho la *Federación de los impresores nacionales*.

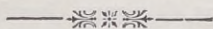
Hemos suavizado asperezas; hemos disipado recelos injustos; hemos practicado y continuaremos practicando verdadera política de atracción; hemos dado á nuestros Estatutos y Reglamento la amplitud y flexibilidad que se nos pidieron, y hemos ofrecido con el ejemplo y con la palabra constantes pruebas de que la unión no era en nosotros un deseo efímero, y sí la exteriorización de necesidad honda, leal y bien sentida por cuantos de la *Imprenta* vivimos y aspiramos á que ésta alcance legítimo esplendor y próspera existencia.

Y aun cuando nos falta mucho camino por recorrer, es tanto el camino que llevamos recorrido y tantas y tales son en cantidad y en calidad las adhesiones de que disponemos, que ya podemos afirmar que la *Unión de Impresores* está lograda, que ya tiene la vida segura y que sólo ha menester del concurso del tiempo para crecer, desarrollarse y alcanzar plenamente cuanto le corresponde.

Á todos va nuestra gratitud y á todos reiteramos nuestro saludo: á los que desde el primer momento nos acompañaron; á los que después han venido á ayudarnos; á los que han de venir, y á aquellos que como proveedores de imprenta han facilitado nuestro desenvolvimiento económico favoreciendo á este *BOLETÍN* con los anuncios de sus acreditadas casas y talleres.

Por justicia, por reciprocidad afectuosa, estamos seguros de que nuestros compañeros fijarán atención preferente en nuestros anunciantes y acudirán á ellos con sus pedidos.

Y al finalizar este rápido balance social, sea nuestro recuerdo para la buena memoria de los queridos consocios Sres. Pedregal y Gallego, cuya muerte hemos lamentado y lamentamos.



Ante la realidad.

No esperábamos que los hechos viniesen con tanta rapidez á sancionar plenamente nuestra argumentación contraria á lo que preceptúa el arbitrario artículo 15 de la Ley del descanso dominical.

Precisamente en los instantes en que estaba en prensa el número anterior de este BOLETÍN—en el cual tratábamos del mencionado art. 15,—varias empresas periodísticas volvían á hacer que sus respectivas publicaciones aparecieran en domingo, sin que para llevar á la práctica semejante acuerdo hubieran tenido necesidad de pacto previo con las *Asociaciones gremiales legalmente constituidas*, según dispone el antecitado artículo.

No faltará quien pregunte:—¿Cómo, sin ese previo pacto, se publican periódicos en domingo, faltando abiertamente á lo que una ley dispone?....

La contestación es muy sencilla:—La ley ha dejado de cumplirse ahora y dejará de cumplirse siempre, porque es imposible, ó al menos muy difícil, hacer que tengan acatamiento los caprichos que pugnan con la realidad, por ser hijos del absurdo.

Y tan es así, que hasta los propios interesados en que se cumpliera ese art. 15, los obreros, no se han creído con fuerza—y tal vez ni con razón—para intentar que las empresas obedecieran el precepto legal. Y no lo han intentado porque, al fin, han caído en la cuenta de que el repetido artículo era totalmente arbitrario.

Nada diremos acerca de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, toda vez que, percatándose de la realidad, han procedido con extraordinaria discreción, *no dándose por enteradas* de que todos los periódicos, incluso los taurómicos, volvían á publicarse en domingo en las mismas condiciones en que se publicaban antes de la implantación de la Ley del descanso dominical. Huelga, pues, insistir más sobre el asunto.

Ni aun siquiera hemos de celebrar lo que en apariencia resulta un triunfo para las empresas periodísticas, porque no consideramos que sea triunfo deshacer la sinrazón y abrir paso á la razón y á la justicia.

Sin discusión reconocemos la buena voluntad y el excelente deseo que, en pro de los obreros, debieron sentir los que idearon poner en práctica el manoseadísimo art. 15; y de igual modo hay que reconocer que la buena voluntad y el excelente deseo equivocaron el camino de la lógica en el acto público realizado en son de protesta contra determinadas empresas periodísticas.

Prueba de ello la rectificación de conducta de los que entonces protestaron y hoy callan en público y en privado, sin alzar la voz contra las demás empresas que se han desentendido en absoluto de ese desdichado precepto legal que los obreros invocaron para el logro de irrealizables pretensiones.

No ha habido vencedores ni vencidos en la contienda: sólo ha habido una justa reivindicación de los fueros de la sensatez.

Seámos permitida la ufanía de hacer constar el acierto con que anunciamos que el art. 15 era una disposición que nacía muerta y que tendría vida precaria y efímera.

Hoy, ante la realidad, sólo nos resta expedir la partida de defunción de ese artículo, que tendrá por tumba el olvido.



Una imprenta oficial menos.

Como rumor, del cual no quisimos hacernos eco, llegó hace días hasta nosotros la noticia de la desaparición de la imprenta establecida en el Penal de Alcalá de Henares.

Hoy, comprobado y confirmado el rumor, podemos asegurar que se han suspendido los trabajos del taller tipográfico de dicha penitenciaría, y que se susurra, con visos de verosimilitud, que la suspensión es el prólogo del cierre definitivo y de la supresión de la citada imprenta.

Unos afirman que el paro obedece al agotamiento de los fondos señalados como subvención oficial para sostén del referido taller. Otros hablan de que la medida es hija de enseñanzas obtenidas en la práctica; enseñanzas que han venido á demostrar lo que nosotros hemos constantemente defendido: que las imprentas oficiales son gravosas para el Tesoro público, perjudiciales para la industria particular y en ningún caso escuelas prácticas que puedan ofrecer provecho honrado ni á los que las sostienen ni á los que en ellas trabajan.

Sea como fuere y obedezca á cualquier causa, nosotros debemos felicitarlos, y nos felicitamos por tener un enemigo menos.

Por de pronto, y aun cuando la supresión no sea definitiva y tarde más ó menos en realizarse, el solo hecho del cierre de la imprenta del Penal de Alcalá es el comienzo de una rectificación de criterio que gustosamente aplaudimos.

Hemos creído siempre que la verdad se abre paso y que la justicia se impone. Por tal creencia no hemos cejado en la campaña contra las imprentas oficiales, y aun tenemos motivo para sospechar que nuestra voz ha tenido eco y resonancia en las regiones donde se gobierna, y que al cierre de la imprenta del Penal de Alcalá han contribuido, al par que la razón y la conveniencia, los trabajos realizados desde las columnas de este BOLETÍN.

Congratulémonos de que así sea, y deseemos y esperemos que esta primera rectificación de criterio

se acentúe y se amplíe hasta que llegue el día en que podamos hablar de imprentas oficiales como los naturalistas hablan de animales antediluvianos, esto es, como de organismos que dejaron de existir porque lógicamente no podían ni tenían razón para seguir existiendo.



La unión se impone.

El art. 10 de nuestro Reglamento es, por su alcance, de importancia excepcional para la causa que perseguimos.

En el párrafo primero de dicho artículo, referente á los compañeros de provincias, se invita á todos á procurar la constitución de Asociaciones provinciales que, estando en relación directa con la Asociación central, contribuyan de modo constante y positivo á la verdadera unión que tanto necesitamos.

Y no ya solamente por el interés material de todos, sino por seriedad y por delicadeza, es necesario desechar consideraciones egoístas y mezquinas, para pactar prontamente la unión, único y exclusivo medio de hacernos fuertes, respetables y respetados.

Ha llegado el momento de sacudir el yugo de la apatía y de volver por la dignidad del arte de Gutenberg, acabando con ruinosas competencias por nosotros mismos creadas y mantenidas.

Los precios de los trabajos deben fijarse por el industrial que los produce, nunca por los logrereros que, aprovechándose de injustificados antagonismos, ofrecen lo que se les antoja una vez recorridas todas las imprentas solicitando precios, para burlarse después ridiculizando nuestra división, sin estimar ni agradecer los indirectos beneficios que nuestra conducta les proporciona.

Hay que reconocer que sin la unión, no solamente perjudicamos directamente los intereses propios, sino también los de cuantos viven de la imprenta, pues nunca podrán conseguir nada práctico los obreros pidiéndonos lo que por efecto de las circunstancias no podemos conceder.

Sabido es que la escasez de trabajo es el verdadero origen de las competencias que todos padecemos.

Seamos lógicos, lleguemos á la unión, y, reconociendo que dentro de la escasez de trabajo tenemos que sostener nuestros talleres, estudiemos la conveniencia de producir en las mejores condiciones para todos, con lo que al propio tiempo lograríamos mayor perfección material, enalteciendo el arte en el país.

La unión se impone, y para que la unión sea fecunda y tenga fuerza y eficacia, hay que constituir las Asociaciones provinciales que reclama el citado artículo de nuestro Reglamento.



Junta general.

El 17 del corriente celebró la *Unión de Impresores* Junta general ordinaria, de conformidad con lo preceptuado en su Reglamento.

Asistieron al acto los Sres. Arias, Martínez, Fernández de la Vega, Góngora, García Izquierdo, Salazar, Gascón, Estrada, Marzo, Sevilla, Jiménez, Menéndez, Rodríguez Ojeda, Pérez de Velasco, Sánchez de Ocaña, Moreno y Gil de Borja (D. Alejandro), F. de Rojas, Luca de Tena y Moreno Cruzado (don Idamor).

Envío su adhesión el Sr. Mataix.

A las diez y treinta y cinco minutos de la noche el presidente, Sr. Sánchez de Ocaña, abrió la sesión.

Por el secretario, Sr. Moreno Cruzado, se da lectura al acta de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad.

También por unanimidad se aprueban las cuentas presentadas por la Junta directiva, y á propuesta del Sr. Arias se concede, por aclamación, un voto expresivo de gratitud, como muestra de la satisfacción con que la *Unión de Impresores* ha visto la gestión fecunda y beneficiosa de su Junta directiva, que con acierto inteligente interpreta las necesidades sociales, da forma á las aspiraciones de los impresores y ha sabido encauzar la vida económica de la Asociación, enjugando el *deficit* que existía en los primeros tiempos y saldando las cuentas con *superavit*.

La Presidencia significó el reconocimiento profundo y leal de la Junta directiva por la nueva muestra de afecto y de confianza que acababa de recibir.

Ábrese discusión acerca del procedimiento empleado por la clase obrera para protestar, mediante un paro general—anunciado para el 20 del actual,—de la excesiva carestía de los artículos de primera necesidad.

Constriniéndose principalmente á las relaciones de dicho paro con el trabajo de las imprentas, usan de la palabra los Sres. Rodríguez Ojeda, Luca de Tena, Fernández de Rojas, Moreno y Gil de Borja, García Izquierdo, Arias, Moreno Cruzado, Estrada y Sevilla.

El debate, de tonos levantados y llenos de fraternal compañerismo, fué motivo para que se expusieran opiniones muy luminosas acerca de problemas tan complejos y de tanta actualidad como los de la armonía entre capital y trabajo y entre obreros y patronos.

Unánimemente se convino en la justicia de una acción encaminada al abaratamiento de las subsistencias.

Unánimemente se deploró que los obreros de imprenta no hubieran invitado á los dueños á asociarse á un acto contra la carestía, que perjudica y daña así á los que viven de su trabajo, como á los que á un tiempo consagran trabajo, tiempo, inteligencia y capital al fomento del arte de imprimir.

Sin discrepancia se reconoció la falta de lógica

que han revelado los organizadores del paro, al fijar para el mismo una fecha caprichosa, que impone la pérdida de un jornal á los que difícilmente viven con ese jornal, y significa un trastorno y un perjuicio para los industriales, en el caso de suspender forzosamente el trabajo.

Afirmóse que la protesta pudo señalarse para día festivo y en condiciones que á nadie dañaran.

Y, por último, se acordó por aclamación que todas las imprentas asociadas trabajasen el día 20 de Julio, y que si, lo que no era de esperar ni de creer, alguna imprenta tuviese dificultades para realizar este acuerdo, los demás establecimientos asociados le prestarían el auxilio que necesario fuera.

El Sr. Moreno y Gil de Borja rogó á la Directiva que no olvidase la conveniencia de estudiar y de fijar tarifas para el trabajo de las imprentas.

El Presidente manifestó que la *Unión de Impresores* trasladaba su domicilio á la calle de Jardines, núm. 13, principal, y manifestó también que muchos Sres. Socios deseaban que se celebrase el primer aniversario de la constitución de la Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las doce y quince minutos.

No hubo paro general.

Gran decepción han debido experimentar los iniciadores del *paro general* convocado para el día 20 del corriente, como protesta contra la carestía de las subsistencias.

En lo que se refiere á la Imprenta, que es lo que á nosotros nos interesa, ese día ha sido de completa normalidad, porque de normalidad puede calificarse el que, según nuestras noticias, no se hayan suspendido los trabajos en ningún establecimiento tipográfico.

Dado lo improcedente de la determinación de parar en un día de trabajo, nada más lógico que los obreros se negasen desde luego á obedecer órdenes arbitrarias, por entender que, lejos de favorecerles, les habían de perjudicar al verse privados de un jornal que tanto necesitan, precisamente por resultar tan cara la vida.

Voz del pueblo es voz del cielo, dice el refrán, y lo cierto es que en este caso la voz del pueblo, que es la de los obreros, tronó unánimemente contra los patrocinadores de tal resolución al ver en la Prensa la invitación que se les hacía para que fuesen al paro.

Contundentes y tremendos han sido los razonamientos expuestos por la clase obrera, que, al verse arrastrada por aquellos que consideran sus redentores, los motejaban de egoístas y de arbitrarios, fundándose, para hacerles semejantes cargos, en que los organizadores del paro nada perdían con no trabajar ese día, unos porque cobran sus asignaciones, y otros por tener sueldos y jornales que no sufren merma por los días que tienen de asueto; añadiendo como justificación á su conducta, que puesto que se

trataba de celebrar un acto para protestar de la carestía de las subsistencias, podría haberse celebrado en un día festivo.

Nunca como ahora han desoído los obreros las órdenes de los que los dirigen; y no sólo las han desoído, sino que los mismos obreros, en muchos establecimientos, han sido los que se han llegado á los patronos solicitando trabajar el día 20 de Julio; solicitud que, naturalmente, fué atendida.

La cordura y sensatez que han predominado en el ánimo de la masa obrera, son dignas de todo elogio, y, por tanto, de nuestro aplauso, pues procediendo como ha procedido, se han podido evitar los rozamientos y los disgustos que había de ocasionar la protesta de los impresores contra la determinación de no asistir al taller sin motivo justificado, en un día laborable.

Nosotros, que consideramos muy justa, no esa protesta, sino cuantas lleven á cabo con el propósito de conseguir el abaratamiento de las subsistencias, no podemos menos de convenir con los obreros en que esos actos se pueden y se deben celebrar en días en que no se perjudiquen los intereses de los mismos obreros ni de los patronos.

Y esto que pensamos todos, lo han debido pensar después los iniciadores del acto, si se tiene en cuenta que al exponerles los obreros las razones que tenían para no ir al paro, han creído conveniente para, salir del atolladero en que se encontraban, el aconsejar á los suyos *el que únicamente dejasen de trabajar en aquellos establecimientos en que sus dueños no opusieran resistencia*.

Esto, unido á que desde un principio hicieron la excepción de que *podrían publicarse los periódicos*—excepción que ha debido obedecer, sin duda, á desagrar en parte á algunos diarios de los furibundos ataques de que fueron objeto en sesión memorable, recientemente, celebrada por las sociedades obreras,—ha determinado la no realización del paro en las imprentas, bien que, con excepción ó sin ella, se hubieran publicado varios periódicos por no tener en sus talleres á operarios asociados, y que, por el hecho de no serlo, no estaban obligados á nada.

Congratulémonos, pues, de que ese día se haya deslizado sin incidentes desagradables; y deseemos que lo ocurrido sirva de lección para lo sucesivo á los que, creyendo, sin duda, que las masas obreras deben estar propicias siempre á seguirlos en sus caprichos, no han vacilado en extremar resoluciones que, cual ahora, llevaban aparejado el fracaso.

Por nuestra parte, aprovechamos la oportunidad para declarar nuevamente, sin rodeos ni ambages, lo distanciados que estamos de los obreros respecto á procedimientos, pues mientras aquéllos entienden que la prosperidad la han de conseguir usando y hasta abusando del paro general, de las huelgas y de otras zarandajas, es decir, *de todo lo que no sea trabajar*, nosotros, por el contrario, estamos plenamente convencidos de que con el trabajo y solamente con el trabajo se puede conseguir el bienestar á que patronos y obreros tenemos derecho.

Las huelgas.

EN VIGO

Nada tendríamos que decir sobre este asunto si la huelga de que en Vigo han sido víctimas las imprentas del *Faro*, del *Noticiero* y de *La Concordia*, fuese una de tantas diferencias ocurridas entre obreros y patronos, por cuestiones relativas á horas de trabajos ó á cuantía de jornal.

Y nada hubiéramos dicho por entender que es perfectamente legítimo el ejercicio del derecho de petición y por considerar que el que trabaja puede pedir todo cuanto crea conveniente, bien que el demandado se reserve el derecho no menos legítimo de acceder ó de denegar las peticiones que se le dirijan.

Mas aún: inspirándonos siempre en criterios de transigencia y siempre deseosos de suavizar asperezas, nuestro consejo — caso de haber sido solicitado — hubiera sido de cordialidad amistosa, de ruego á unos y á otros para que, armonizando intereses que son hermanos, llegasen á franca inteligencia.

Pero la huelga de Vigo, ateniéndonos á los informes telegráficos de la Prensa, á noticias particulares y á disposiciones del Juzgado, no es una huelga y sí un atropello intolerable, digno de la más acerba censura.

Primeramente, según se ha dicho, los operarios de las imprentas de los mencionados diarios vigueses, al ver que no se les concedía el aumento de jornal que exigieron, estropearon las máquinas y ocasionaron daños en el material de los talleres donde se les daba, con el trabajo, el medio de ganar el pan cotidiano.

Luego, según también se ha dicho, despechados ante la resistencia de los patronos y contrariados al ver que éstos, merced á un derroche de energía y de laboriosidad, daban al público una hoja impresa diaria, intentaron poner fuego á una de las imprentas.

Más tarde, cuando el despecho subió de punto al ver llegar á Vigo personal contratado para substituir á los huelguistas, enviaron á Redondela y á otras estaciones de la línea férrea comisiones encargadas de disuadir á los obreros á que se prestasen á trabajar en reemplazo de los huelguistas. Y como no lograron obtener resultados por el sistema de la persuasión, apelaron al recurso de la fuerza.

Si fuéramos á dar cabida á las noticias que publica la hoja colectiva de los periódicos el *Faro*, *La Concordia* y *Noticiero*, sería cosa interminable.

Pero no prescindiremos de anatematizar los procedimientos que han empleado los obreros para conseguir lo que ellos consideran como una *causa justa*.

Y que los procedimientos no han sido los debidos, lo prueba el haberse visto el juez precisado á decretar la prisión de los tipógrafos Enrique Botana y Gustavo Corona, directores de la huelga.

Sinceramente aplaudimos la conducta enérgica y digna de nuestros compañeros los impresores de

Vigo; y sinceramente lamentamos que la obcecación y que la malignidad acaudillen á los obreros impulsándolos por un camino que seguramense no les llevará á la conquista de bienestar y de respeto.

EN TORTOSA

También los tipógrafos tortosinos se encuentran en huelga desde hace algunas semanas.

Las noticias que acerca de esta huelga han aparecido en la Prensa son tan breves y tan poco explícitas, que no permiten formar juicio acerca del origen, motivos y trámites de esta cuestión entre los dueños de imprentas y los obreros que en ellas trabajan.

Hemos solicitado referencias imparciales acerca del asunto, y prometemos estudiarlo concienzudamente y exponer nuestra opinión desapasionada en el próximo número de este BOLETÍN.



Los aprendices.

Recientemente, al tratar de la huelga ocurrida en una imprenta de Madrid — por espíritu de solidaridad de los obreros con un aprendiz, — apuntábamos la diferencia radical que se observa entre las costumbres de antaño y de hogaño, y señalábamos lo que eran y lo que son los aprendices.

Por las muchas y saludables enseñanzas que contiene, y por ser corroboración de lo dicho en este BOLETÍN, reproducimos los siguientes párrafos, tomados del notable *Manual del cajista de imprenta*, escrito por el excelente é inolvidable tipógrafo don Francisco Bollo y Torre, que, con feliz adivinación, señalaba hace diez y seis años la decadencia que á la buena labor de la imprenta había de acarrear la falta de personal insuficientemente preparado.

Véase lo que escribía el Sr. Bollo:

«El aprendiz, que, por lo menos, debe poseer conocimientos gramaticales y conocer á fondo la ortografía, es el auxiliar de los cajistas que en las imprentas componen la sección que trabaja á jornal. La duración del aprendizaje es, por lo común, de cuatro años.

»El sacrificio de cuatro años parecerá tal vez duro á las familias que sufren sus consecuencias; mas este espacio de tiempo nada tiene de exagerado, si se tienen en cuenta los numerosos detalles que han de fijarse en la mente del aprendiz, no siendo todo este tiempo improductivo para él, pues su trabajo empieza á tener recompensa pasado cierto período, cuando llega á ser útil al establecimiento, para el cual la educación del aprendiz ha sido hasta entonces un verdadero gravamen.

»El aprendiz está obligado á atender, á la vez que á su instrucción tipográfica, al servicio así interior como exterior del taller en que se encuentra. Aun cuando sólo depende de las personas encargadas de dirigirle y darle sus órdenes, prestará á los demás operarios todas las atenciones y buenos oficios que su edad y condiciones le permitan.

»No debe manifestar disgusto al verificar cualquiera de las ocupaciones ó servicios que corresponden á su noviciado. El barrido del taller, recogiendo las letras que se hallan en el suelo, las cuales lavará y compondrá para su distribución, y todo lo relativo al aseo, son obligaciones que le corresponden.

»Respecto á la clase de trabajos que le son encomendados, por minuciosos y monótonos que le parezcan, no hay ninguno que no sea conveniente para la educación del aprendiz, y, por lo tanto, todos los debe practicar sin deseo de sustraerse y de buen talante.

»La composición del pastel, objeto de una repugnancia que conviene vencer enérgicamente en el aprendiz, le enseña á reconocer á primera vista el cuerpo de las letras que se ocupa de desempastelar, y al mismo tiempo se acostumbra á distinguir los caracteres que, siendo del mismo cuerpo, tienen ojo diferente.

»La ocupación de atender á la lectura de pruebas familiariza al aprendiz con los originales que más tarde habrá de componer. Debe fijar toda su atención en el estudio de los manuscritos; de no hacerlo así, cuando más adelante, dedicado á la composición, le entreguen originales de aquella clase, se encontrará con dificultades que tardará en vencer, ocasionándole pérdida de tiempo y un trabajo defectuoso.

»El aprendiz procurará iniciarse en toda clase de trabajos, dando principio por la composición más fácil y más elemental, avanzando gradualmente hasta dominar las dificultades que se le han de presentar en la múltiple y variada clase de moldes que se componen en la imprenta. Para conseguir este resultado, al cual debe aspirar el aprendiz, aprovechará las lecciones de sus maestros dedicándose con empeño á seguir sus instrucciones, practicando cuanto le ordenen, bien sea fácil ó difícil, y sometiéndose á todas las exigencias del trabajo. Sólo de esta manera podrá recoger más adelante las ventajas y la consideración que son debidas á todo el que se coloca en primera línea entre sus compañeros.

»No terminaremos esta exposición de las condiciones del aprendiz sin insistir sobre los puntos esenciales que ha de observar para que la educación artística que se le dé produzca felices resultados.

»Es general condolerse hoy, no sin razón, de que el estado moral é intelectual de los tipógrafos va empeorando de una manera notable. Este hecho, sensible al presente y amenazador en el porvenir, no obedece á otra causa que á la escasa ó nula educación del aprendiz, que ingresa en la imprenta sin los conocimientos necesarios para dedicarse á una ocupación que no es puramente manual, y que no puede emprenderse con éxito sin los estudios preliminares ya indicados. Es absolutamente preciso que el joven que se presente en la imprenta se halle penetrado de que en su mano tiene el porvenir. Si conoce que su instrucción gramatical es insuficiente, deberá apresurarse á completarla durante las horas de descanso. Únicamente así y con buena vo-

luntad podrá formarse un núcleo de operarios dignos de una profesión en que la inteligencia tiene un papel muy importante.»



Víctima de aguda enfermedad, ha fallecido en esta corte la digna esposa de nuestro querido consocio el inteligente impresor y editor D. Felipe González Rojas, al cual enviamos el más sentido pésame por la pérdida de su excelente y virtuosa compañera.



Con el presente número recibirán todos los señores pertenecientes á la *Unión de Impresores* (así numerarios como corresponsales) un ejemplar de los Estatutos y Reglamento de esta Asociación, de los cuales hemos hecho, según ofrecimos, tirada aparte, para distribuirla gratuitamente entre los mismos.



Muy interesante y muy notable es el número publicado en Junio último por la revista barcelonesa *Correo Tipográfico*.

Dicho número está consagrado casi por entero á la celebración del III Centenario del *Quijote*, y contiene artículos bien pensados y bien escritos, notas de admirable erudición y primorosas ilustraciones que avaloran el texto.

Correo Tipográfico es elocuente demostración del progreso alcanzado por las artes gráficas en la capital de Cataluña, y es prueba de la inteligencia y del buen gusto de nuestro distinguido amigo D. Cefirino Gorehs, director de dicha publicación.



ALTAS.

SOCIOS DE NÚMERO

- 53. D. Regino Velasco.
- 54. D. Manuel Abella (*Imprenta del Consultor de Ayuntamientos*).
- 55. D. Nicolás Moya.

SOCIOS CORRESPONSALES

- 33. D. Luis Tasso Serra, de Barcelona.
- 34. D. Leonardo Miñón, de Valladolid.
- 35. D. Bernardo Fábregues, de Mahón.
- 36. D. Ángel Guart, de Barcelona.
- 37. D. José García Gutiérrez, de San Fernando.
- 38. D. José Armengot, de Castellón de la Plana.
- 39. D. Manuel Palau, de Morella.
- 40. D. Eulogio Gallego, de Almadén.
- 41. D. Manuel Suárez, de Córdoba.
- 42. *El Pueblo Vasco*, de San Sebastián.
- 43. Sres. A. Paquet, de Gijón.
- 44. D. Santiago Hernández, de Úbeda.
- 45. Sres. Lema, Hijos, de Vigo.
- 46. Sres. Garcés y Bartoli, de Barcelona.
- 47. D. Andrés López Robert, de Barcelona.
- 48. D. Manuel Blanco, de Noya.



Desde esta fecha han quedado establecidos el domicilio y las oficinas de la «Unión de Impresores» en su nuevo local, Jardines, 13, principal.



PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Carta á una colegiala de Auteuil, sobre lecturas piadosas.—Un folleto.

Catálogo, en alemán, de máquinas para la industria papelera, de la Casa Karl Krause, de Leipzig.—Un tomo en 4.º

Catálogo, en español, de máquinas para la industria papelera, de la Casa Karl Krause, de Leipzig.—Un folleto en 4.º

El señor Parent, por Guy de Maupassant.—Un tomo.

Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, por el P. Antonio Astráin, de la misma Compañía.—Tomo II.

La Mancha en tiempo de Cervantes. Conferencia leída el día 3 de Mayo de 1905 en la velada que la Real Sociedad Geográfica dedicó á conmemorar la publicación del *Quijote de la Mancha*, por D. Antonio Blázquez.—Folleto.

La redención por la fuerza, por D. Celedonio Rodríguez.—Un tomo.

Ley de accidentes del trabajo.—Un tomo.

Los salones de Madrid, por Monte-Cristo.—Un tomo.

Los sindicatos y la libertad de contratación.—Memoria que obtuvo el premio del Conde de Toreno, por D. Pedro Quinzanos.

Los toros de Bonaparte, por D. Higinio Ciria y Nasarre.—Un tomo.

Memoria sobre el estado de la renta de Aduanas en 1904.—Un tomo.

Mis últimos crímenes, por Goron, ex jefe de la Policía de París. Versión castellana por D. Ricardo García de Vinuesa.—Un tomo.

Ordenanzas y leyes de Albañilería, por D. Teodoro Ardemans.—Un tomo.

Portugal en broma, por D. Luis Taboada.—Un tomo.

Producción y circulación de azúcares, achicorias y alcoholes en el cuarto trimestre de 1904, por la Dirección general de Aduanas.

Reseña de los principales balnearios de España, por los médicos directores de baños.—Un tomo.

Resúmenes mensuales de la Estadística del comercio exterior de España, por la Dirección general de Aduanas.

Romancero de El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, por D. Maximino Carrillo de Albornoz.—Dos tomos.

Segundo Congreso internacional de la Prensa Médica. Libro de actas.—Un tomo.

Sindicatos y la libertad de contratación.—Memoria presentada á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por don José Gascón y Marín.

Tiempos y tiempos. Ensueño con motivo del Don Quijote de la Mancha.—Folleto.

Tratamiento de la difteria por el suero de la sangre de caba-

llos inmunizados.—Memoria presentada al Ministro de la Gobernación, por A. Mendoza y M. Sanz Bombin.—Un tomo.

Un gran inspirador de Cervantes. El Dr. Juan Huarte y su examen de ingenios.—Folleto.

Tarifa de anuncios.

En virtud del acuerdo adoptado en Junta general, celebrada el 9 de Enero del corriente año por la *Unión de Impresores*, este BOLETÍN, órgano oficial de dicha Sociedad, admitirá anuncios de casas proveedoras de imprenta, con sujeción á las condiciones y precios siguientes:

	Pesetas.
Por una inserción, al tamaño de una página.....	100
Por una inserción, al tamaño de media página.....	55
Por una inserción, al tamaño de un cuarto de página.....	30
Por una línea, durante un año, en la sección especial de «Proveedores de material de imprenta».....	12
Anuncios preferentes, en la última página, cada línea del cuerpo ocho.....	1,50

La sección de «Anuncios preferentes» está destinada únicamente para **Ofertas y Demandas** de material, en la cual los señores socios tendrán derecho á la publicación gratuita de tres líneas.

Muy importante.

Todos los obreros tipógrafos, maquinistas, marcadores, mozos y cuantos por sus profesiones tienen relación con las artes gráficas, que se encuentren sin trabajo, pueden acudir á las oficinas de la UNIÓN DE IMPRESORES, calle de Jardines, 13, principal, de siete á nueve de la noche, la que se encarga desinteresadamente de facilitarles colocación.

Del mismo modo, todos los impresores, tanto de Madrid como de provincias que necesiten personal, de cualquier clase que sea, para sus respectivos establecimientos, pueden asimismo dirigirse á este Centro, que, también desinteresadamente, se encargará de facilitárselo.

Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, Paseo de San Vicente, 20.

ALMACÉN DE PAPEL

DE

Teodoro Sáinz Romillo, y García

Plaza del Callao, 6. — MADRID

Casa fundada en 1845 Teléfono 576